

Información complementaria

El gasto calorífico nominal de estos aparatos es de 38,7 kW.

Estas calderas son de categoría II_{2H3}.

Madrid, 31 de octubre de 1994.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias del Equipamiento y Vehículos de Transporte, Carlos Rey del Castillo.

27083 RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, fabricados por «Vulcano Termo-Domésticos, Sociedad Anónima», en Aveiro (Portugal). CBT-0074.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Robert Bosch, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Hermanos García Noblejas, 19, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, categoría II_{2H3}, tipo B₁, fabricados por «Vulcano Termo-Domésticos, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Aveiro (Portugal);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictámenes técnicos con claves G 94109 y A 94197, y la entidad de Inspección y Control Reglamentario «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IA-89/879-3071-13, han hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos que Utilizan Gas como Combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBT-0074, definiendo como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del día 1 de enero de 1996.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizado se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Información complementaria

El gasto calorífico nominal de estos calentadores es de 26,8 kW.

A las denominaciones de los modelos de la marca «Neckar» se les añadirán, entre la letra E y el número 7, los dígitos B o N según hayan sido regulados en origen para GLP o GN, respectivamente.

A los modelos de la marca «Balay» se les añadirá al final de su denominación, los dígitos OB o 5N, según hayan sido reguladas para GLP o GN, respectivamente.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Neckar», modelo WN 13 KE...7.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 22,7, 22,7.

Marca: «Balay», modelo 3KA 167... ..

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 22,7, 22,7.

Madrid, 31 de octubre de 1994.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias del Equipamiento y Vehículos de Transporte, Carlos Rey del Castillo.

27084 RESOLUCION de 31 de octubre de 1994, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 9 de marzo de 1992 por la que se homologan calderas murales mixtas, marca «Frisquet», fabricadas por «Societe Frisquet, S. A.», en Meaux (Francia). CBC-0082.

Vista la solicitud presentada por la empresa «Comercial Hydisal», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 9 de marzo de 1992, por la que se homologan calderas murales mixtas, categoría II_{2H3}, tipo B₁, marca «Frisquet», modelo base Gazliner 23 M;

Resultando que, con fecha 21 de marzo de 1994, se expidió un certificado de conformidad de la producción para estos aparatos, válido hasta el 31 de diciembre de 1995;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que el laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 94023 considera correctos los resultados de los ensayos realizados en estos aparatos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de marzo de 1992 por la que se homologan calderas murales mixtas, categoría II_{2H3}, tipo B₁, marca «Frisquet», modelo base Gazliner 23 M, con la contraseña la homologación CBC-0082 en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Frisquet», modelo Gazliner 23 IF.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 23, 23.

Marca «Frisquet», modelo Gazliner 23 IF CS.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 23, 23.

Información complementaria: El modelo 23 IF CS sólo tiene circuito de calefacción.

Madrid, 31 de octubre de 1994.—P. D. (Resolución de 21 de julio de 1994), el Subdirector general de Industrias del Equipamiento y Vehículos de Transporte, Carlos Rey del Castillo.